



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

120/17

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 JUN 2017

VISTO

La Factura "B" – N° 0004-00021741, por la suma total de PESOS MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.077,00), a favor de la Firma "Corporación Catamarqueña S.A.", Y;

CONSIDERANDO

Que el gasto corresponde a los servicios prestados por alojamientos y comidas para profesores de esta Unidad Académica, en virtud de la relación de dependencia que establece la Resolución N° 026/17 – C.D.F.C.S. y las previsiones establecidas en el Decreto N° 1453/74.

Que resulta procedente aprobar la Factura "B" – N° 0004-00021741 por \$ 1.077,00 (Lic. Francisco Sola Vigo), y en consecuencia autorizar su pago.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Factura "B" N° 0004-00021741, por la suma total de PESOS MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.077,00), a favor de la Firma "Corporación Catamarqueña S.A.", por el concepto de servicios de alojamientos y comidas para profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "Corporación Catamarqueña S.A.", por el importe consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 – Fuente 11 – Función 4 – Inciso 2 e Inciso 3.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA